



284 -

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 07 JUL. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 171/2023, caratulado: "S/IMPRESIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 265/2023, obrante a foja 28, se adjudicó la Compra Directa N° 20/2023, referente a la impresión de la Cuenta de Inversión 2022, a la firma IMPRENTA FORMAS SRL, CUIT N° 30-70780084-0, por la suma total de \$ 420.000,00 (pesos un cuatrocientos veinte mil con 00/100).

Que con fecha 30/6/2023 se emitió la Orden de Compra N° 22/2023, agregada a fojas 29/32.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 65/2023, obrante a foja 33.

Que la firma IMPRENTA FORMAS SRL, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00007-00004859 obrante a foja 34, por la suma total de \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100).

Que a foja 35 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración, mediante Nota Interna N° 1531/2023 Letra: TCP – DA (v. f. 36).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 26/27, se encuentran vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el gasto referente a la Compra Directa N° 20/2023, adjudicada a la firma IMPRENTA FORMAS SRL, CUIT N° 30-70780084-0, por la suma total de \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Ordenar el pago de la factura B N° 00007-00004859, a la firma IMPRENTA FORMAS SRL, por la suma total de \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100)), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.300 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 284 /2023.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió [Firma]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia